

7. ZONIFICACION AMBIENTAL.

La zonificación ambiental es la base para determinar las pautas esenciales de manejo del territorio en el municipio de Chitagá, que a su vez dan las directrices básicas para el desarrollo sostenible. La confrontación entre la oferta y la demanda nos permitirá definir los conflictos ambientales que son la base del ordenamiento territorial para el área municipal.

7.1 OFERTA AMBIENTAL.

De acuerdo con el diagnóstico de los elementos físico – bióticos del área del municipio nos permitió definir la capacidad actual y potencial para producir servicios ambientales y sociales. La oferta ambiental se agrupo en dos grandes categorías así: áreas de aptitud ambiental y áreas para la producción agropecuaria y desarrollo socioeconómico.

7.1.1 Areas de aptitud ambiental.

7.1.1.1 Zonas de especial significancia ambiental municipal.

En estas zonas se incluyen los siguientes sectores de cobertura vegetal:

- Bosque primario (Unidad B1 mapa N°6 y N° 10)
- El bosque secundario intervenido (unidad B2 mapa N° 6 y N°10),
- Arbustales densos y restos de bosque natural (A1 mapa N° 6 y N°10)
- Zonas de páramo arbustos y pajonales (unidad A2 mapa N°6 y N°10)

Los procesos ecológicos de tipo biótico que se dan en estos ecosistemas se deben a la actividad de plantas y animales a través de la acumulación de biomasa y la operacionalización de las cadenas tróficas. La función ambiental de las unidades de cobertura vegetal descritas anteriormente es integral, pues además de la conservación de densidad biológica y la protección de la fauna silvestre se presenta una regulación hídrica de los cuerpos de agua superficial que nacen en estas áreas.

7.1.1.2 Zonas de alta fragilidad ambiental.

Son aquellas áreas que por sus características edafológicas, geomorfológicas y ecológicas son susceptibles a la degradación y deterioro ambiental por procesos como la erosión y remoción en masa; en esta clasificación se incluye todos los fenómenos de remoción en masa identificados por fotointerpretación y que se muestran en el plano N°9 de amenazas y riesgos. En este mapa se pueden apreciar la concentración de cicatrices a lo largo y ancho del municipio. También incluimos las unidades identificadas como los Eriales que por sus

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AREA RURAL Y URBANA
DEL MUNICIPIO DE CHITAGA NORTE DE SANTANDER
DIAGNOSTICO Y PROSPECTIVA TERRITORIAL
TOMO I

características litológicas, de cobertura y alta pendiente se convierten en ecosistemas frágiles y susceptibles al deterioro ambiental.

7.1.2 Areas de aptitud agropecuario y desarrollo socioeconómico.

Se incluyen en estas áreas las de aptitud agropecuaria sin restricciones y las que tienen algún nivel de restricción especialmente en factores naturales que limitan la productividad agraria y no permiten garantizar una producción sustentable las restricciones son edáficas, topográficas o climáticas. Dentro de las limitaciones edáficas se incluyen los niveles de fertilidad, grado de aridez, presencia de pedregosidad, profundidad efectiva, erosión y drenaje.

7.2 DEMANDA AMBIENTAL

La demanda ambiental esta representada por el uso actual del suelo y los requerimientos biofísicos de la comunidad Chitaguense. Dentro de las unidades de demanda se encontró en el Municipio, petición de agua representada en los acueductos veredales los cuales se pueden apreciar en el anexo cartográfico específicamente en el mapa N°12. También se halló demanda para uso agrícola del suelo en la cuenca del río Chitagá y la cuenca del río Valegra. En cuanto a la demanda de suelos para el uso urbano están representados en el perímetro urbano municipal que se puede observar en el mapa N° 18 de ordenamiento urbano. En cuanto a los páramos se evidencio una alta intervención antropica en estas zonas especialmente en la ampliación de la frontera agrícola para la producción de papa y pastoreo extensivo (ganado ovino, vacuno, caballar) este uso inapropiado del páramo causa una disminución de los caudales medios de agua que surten los acueductos veredales.

7.3 CONFLICTOS AMBIENTALES

Los conflictos ambientales se presentan por la incompatibilidad entre la oferta y la demanda ambiental estas áreas se muestran en el anexo cartográfico mapa N° 9, en este mapa podemos apreciar las areas de conflicto alto, medio, bajo y sin conflicto, que fueron la base fundamental para el ordenamiento territorial rural, el software utilizado para la obtención de estos conflictos fue el sistema de información geográfica ARC-INFO.

Los conflictos altos fueron obtenidos a partir de la destrucción o degradación de ecosistemas sensibles y valiosos ambientalmente como los bosques primarios, los conflictos medios hacen relación al uso irracional y tala del bosque secundario y los conflictos bajos cuando hay sobre utilización de los recursos boscosos eliminando la escasa cobertura vegetal existente.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AREA RURAL Y URBANA
DEL MUNICIPIO DE CHITAGA NORTE DE SANTANDER
DIAGNOSTICO Y PROSPECTIVA TERRITORIAL
TOMO I

Se consideraron áreas sin conflicto aquellas donde hay presencia humana concreta y se adelantan actividades dirigidas a la subsistencia y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la sociedad chitagense sin causar un deterioro ambiental significativo.

7.4 UNIDADES DE MANEJO AMBIENTAL

7.4.1 Areas de conservación y protección ambiental

Son aquellas áreas que mantienen integridad en sus ecosistemas y tienen valor especial en términos de singularidad biodiversidad y utilidad para el cumplimiento de funciones ambientales en el municipio de Chitagá se definieron las siguientes áreas:

- Areas de bosque natural (unidad B1) con área de: 46.549 ha.
- Area de bosque secundario (unidad B2) con área de: 12.855 ha.
- Area de arbustales densos (unidad A1) con un área: 5.694 ha.
- Area de páramo (unidad A2) con un área: 18.240 ha.
- Area de Eriales (unidad E) con un área: 1.478 ha.

7.4.2 Areas recomendadas para actividades de recuperación ambiental y mejoramiento de suelos.

Son las tierras definidas en el mapa N°11 del uso recomendado del suelo con la unidad TRC, en estas áreas se recomiendan programas especiales de recuperación de suelos a través de actividades de restablecimiento de la cobertura vegetal y mejoramiento del medio natural.

- Areas para reforestación en cuencas hidrográficas y recuperación de suelos: 26.642 ha

7.4.3 Areas de producción agropecuaria y uso socioeconómico

Estas áreas corresponden a las unidades TAG, TAGL, TAG'S y TAS que se muestran en el mapa N° 11 de ordenamiento rural y uso recomendado de los suelos. Las recomendaciones están dirigidas al manejo y explotación racional de los suelos para asegurar el desarrollo sustentable del municipio de Chitagá.

- Tierras para actividad agropecuaria (TAG) con un área de: 2.036 ha
- Tierras para actividad agropecuaria con laboreo de suelos (TAGL) con un área de: 2.864 ha
- Tierras para actividad agropecuaria con laboreo de suelos con alta pedregosidad (TAG'S) con un área de: 551 ha
- Tierras recomendadas para la actividad silvicultural, a pesar de estar en actividad agropecuaria (TAS) con un área de: 2.138 ha

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AREA RURAL Y URBANA
DEL MUNICIPIO DE CHITAGA NORTE DE SANTANDER
DIAGNOSTICO Y PROSPECTIVA TERRITORIAL
TOMO I

TABLA N°1 Resumen de Unidades de Manejo Ambiental

AREA	UNIDAD	AREA	%
Areas para la conservación y protección ambiental.	B1 A1 B2 A2	4.816	71
Areas para recuperación ambiental y de suelos	TRC	26.642	22
Areas de producción agropecuaria y uso socioeconómico	TAG TAGL TAG'S TAS	7.589	6

TABLA N°2. Resumen de Zonificación Ambiental

OFERTA AMBIENTAL	UNIDAD	UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL
Areas de aptitud ambiental. Zonas de especial significancia ambiental. Zonas de fragilidad ambiental.	B1 B2 A1 A2 E TRC	Unidades de protección y conservación ambiental donde las autoridades ambientales y el municipio deben ejercer vigilancia y control a las actividades de caza, tala y comercialización de productos madereros. Unidades de Recuperación Ambiental donde se deben desarrollar acciones de reforestación y conservación de cuencas hidrográficas. En estas áreas se han desarrollado procesos intensos de agricultura y ganadería a través de los años; como es el caso de las veredas Don Antonio y el Alisal.
Areas de uso minero bajo condicionamiento ambiental	TEC TPLC	Unidad minera donde se recomienda el desarrollo racional y técnico con acciones de prevención y control de impactos ambientales. La exploración y explotación de carbón debe contar con la licencia ambiental y minera (CORPONOR y MIN-MINAS).
Areas para la producción agropecuaria y desarrollo socioeconómico.	TAG TAGL TAGLS TAS	Areas de manejo agropecuario integral para la producción agropecuaria con asentamientos humanos controlados y reglamentados para prevenir impactos ambientales. (seguir las recomendaciones técnicas de UMATA). En estas áreas se deben respetar las rondas de río y quebradas y propiciar la siembra de árboles nativos en los linderos de las fincas.
Areas de especial significancia paisajística.	Lagunas	Areas para la recreación pasiva y reserva hídrica. Las actividades de pesca deben ser autorizadas por CORPONOR y LA ALCALDÍA.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AREA RURAL Y URBANA
DEL MUNICIPIO DE CHITAGA NORTE DE SANTANDER
DIAGNOSTICO Y PROSPECTIVA TERRITORIAL
TOMO I

CAPITULO 7

7. ZONIFICACION AMBIENTAL.....	1
7.1 OFERTA AMBIENTAL.....	1
7.1.1 AREAS DE APTITUD AMBIENTAL.....	1
7.1.1.1 Zonas de especial significancia ambiental municipal.....	1
7.1.1.2 Zonas de alta fragilidad ambiental.....	1
7.1.2 AREAS DE APTITUD AGROPECUARIO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.....	2
7.2 DEMANDA AMBIENTAL.....	2
7.3 CONFLICTOS AMBIENTALES.....	2
7.4 UNIDADES DE MANEJO AMBIENTAL.....	3
7.4.1 AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	3
7.4.2 AREAS RECOMENDADAS PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE SUELOS.....	3
7.4.3 AREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y USO SOCIOECONÓMICO.....	3